

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D.

Asunto: **PODER PARA TRAMITAR SIGNOS DISTINTIVOS.**

DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía número. 72.231.467, en mi condición de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**, de acuerdo a las facultades a mi conferidas mediante acuerdo superior número 000014 del 11 de octubre de 2021 y las contenidas en el acuerdo 0001 de 2021, expedido por el Consejo Superior Universitario, me permito otorgar poder amplio y suficiente al Ingeniero **ALBERTO REDONDO SALAS**, identificado con cedula número: 72.312.728, quien funge como jefe de la Oficina de Gestión Tecnológica e Información de la **UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**, para que en nombre y representación de esta Institución adelante y lleve hasta su culminación los trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio, relacionados con la solicitud, registro, renovación, modificación, vigilancia, oposición o defensa de los signos distintivos relacionados con la **MEDIA MARATÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (RUNIATLÁNTICO)**.

Este poder incluye, pero no se limita a: radicar solicitudes de registro de marca o lema comercial. Atender requerimientos, responder observaciones y presentar memoriales. Aportar documentación adicional, corregir o subsanar solicitudes. Realizar actuaciones de seguimiento y obtener copias o certificados. Presentar recursos, memoriales de defensa, responder oposiciones o impugnaciones. Recibir notificaciones personales o electrónicas y realizar cualquier otra actuación relacionada o necesaria para la adecuada defensa y gestión del signo distintivo en nombre de la Universidad del Atlántico.

Este poder se otorga para que surta efectos hasta la culminación del trámite correspondiente.

Atentamente,

DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
C.C. 72.231.467
Rector
Representante Legal

V.B. Oficina Jurídica
Proyecto: ESabogal

Acepto:

ALBERTO REDONDO SALAS
C.C. 72.312.728
Jefe
Oficina de Gestión Tecnológica e Información